



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Fomento de la Vivienda”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

22 SET. 2016

01699

Licenciado

Danilo Medina Sánchez

Presidente Constitucional de la República

Su despacho.

Vía : **Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo**

Señor Presidente:

Nos complace remitirle, para los fines correspondientes, la resolución del Pleno de la Cámara de Diputados en la que consta la elección de la señora Yolanda María Martínez Zarzuela, como miembra del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

La referida decisión se produjo en la sesión del 13 de septiembre de 2016, donde se conoció su oficio No.023014, del 12 de septiembre de 2016, que contenía la terna para sustituir a la Lic. Michelle Cohén como miembra del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, de conformidad con la Ley No.42-08, del 16 de enero de 2008.

Atentamente



LMS
RHPG-EOM/ap-rm



LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa a la señora Yolanda María Martínez Zarzuela miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No. 42-08, del 16 de enero de 2008, sobre la Defensa de la Competencia;

Vista: La comunicación No.023014, del 12 de septiembre de 2016, mediante la cual el Poder Ejecutivo presenta la terna para sustituir a la licenciada Michelle Cohén, como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

R E S U E L V E:

Único: Designar a la señora Yolanda María Martínez Zarzuela como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de

Handwritten signature

AP

JSCV

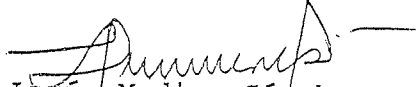
CÁMARA DE DIPUTADOS


ASUNTO:


Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa a la señora Yolanda María Martínez Zarzuela, miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

PAG. 2

septiembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173.º de la Independencia y 154.º de la Restauración.


Lucía Medina Sánchez
Presidenta


Ángela Pozo
Secretaria



Juan Julio Campos Ventura
Secretario

RHPG-EOM/ap-rm

Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia




En fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), habiendo pasado la una treinta de la tarde (1:30 p.m.) de este día, se han reunido los Miembros designados del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el Salón Multiuso de sus oficinas ubicadas en la calle Caonabo No. 33, en el sector de Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, estando presentes los señores Yolanda Martínez, Antonio Rodríguez Mansfield, Magdalena Gil de Jarp, Marino Andrés Hilario y Esther L. Aristy.

La reunión es presidida por el señor Antonio Rodríguez Mansfield, en su calidad de miembro del Consejo Directivo, y la señora Esther L. Aristy funge como Secretaria Ad-hoc en la presente sesión en sustitución de la Sra. Irma Rodríguez de Nin, quien fuera designada por el Consejo Directivo como Secretaria Ad-Hoc permanente en la sesión de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), hasta tanto sea nombrado el Director Ejecutivo, toda vez que la Sra. Irma Rodríguez se encuentra fuera de la institución por razones de carácter personal.


El Presidente de la reunión comprueba que se encuentran presentes todos los miembros designados conforme las disposiciones legales vigentes, y que existe así el quórum exigido por la Ley No. 42-08, así como por las disposiciones de la Normativa para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia durante la Fase de Transición. 

El Presidente de la reunión solicita a la Secretaria dar lectura del Orden del Día, incluido en la convocatoria, y la Secretaria a seguidas explica que la sesión ha sido convocada para decidir sobre la elección del Presidente del Consejo Directivo, a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Defensa de la Competencia No. 42-08.

Se inicia la discusión general, y cuando nadie más demanda la palabra se somete a votación y se aprueba por unanimidad la Decisión No. FT-05-2016, que íntegramente reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 42-08, sometió una terna ante la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de la República Dominicana para la elección del nuevo miembro que completaría el pleno del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. 



CONSIDERANDO: Que de la antes referida terna sometida por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados eligió a la licenciada Yolanda Martínez como Miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en fecha trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

CONSIDERANDO: Que, reunido el pleno del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), es de orden que este Consejo escoja a uno de sus miembros para ejercer la Presidencia de este órgano colegiado, de conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo II del artículo 26 de la Ley General de Defensa de la 

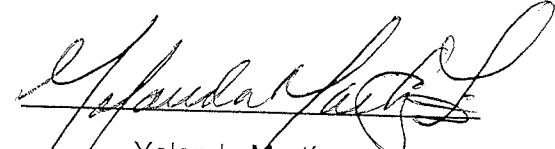
Competencia No. 42-08, y con las normas y disposiciones emanadas del Consejo Directivo de esta Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Por tanto, el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), en uso de sus facultades legales dicta la siguiente:

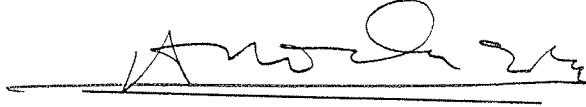
RESOLUCIÓN

ÚNICO: Se escoge a la Licenciada Yolanda Martínez como Presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), quien, en consecuencia, queda investida para el ejercicio de las facultades previstas para este cargo en la Ley General de Defensa de la Competencia No. 42-08, así como las previstas en las normas y disposiciones emanadas del Consejo Directivo, y en general, para el ejercicio de todas aquellas facultades que pudieran ser otorgadas en cualesquiera disposiciones legales que en el futuro emanen de autoridad competente y que constituyan parte del marco legal dentro del cual deberá operar esta institución.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).



Yolanda Martínez




Antonio Rodríguez Mansfield



Magdalena Gil de Jarp



Marino A. Hilario



Esther L. Aristy